

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 24 de Diciembre de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 905/2014.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 23 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sra. Paola Urdanivia Rojas, por la suma total de \$645.000, (Seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), para la Adquisición urgente de productos retirados por resolución del ISP, asociados a todo aquello fabricado por DIFEM (antisépticos) que no están por contrato de suministros, ni en Convenio Marco y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.-  Se otorga fondo a rendir, a doña **PAOLA URDANIVIA ROJAS**, RUT 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **645.000** (Seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), para la Adquisición urgente de productos retirados por resolución del ISP, asociados a todo aquello fabricado por DIFEM (antisépticos) que no están por contrato de suministros, ni en Convenio Marco, de conformidad el siguiente detalle:

- Compra de los siguiente: Adenosina 6 mg /2 ml, alcohol al 70° y/o 95°, antiespasmódico supositorio infantil, nitrofurantoina 100 mg, povidona yodada 250 ml, midazolam 15 mg/3 ml.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la **cuenta N° 114.03.01**, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



  
**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

APB  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control